



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista de Materiales Peligrosos

Versión 1.12.2016 v 1.0

Todos los agroquímicos, especialmente los plaguicidas, pueden ser de alguna u otra forma potencialmente peligrosos para la salud humana y animal, por lo tanto han de ser usados con precaución. Fairtrade International recomienda el uso de otros métodos tales como la apropiada elección de cultivos y variedades, prácticas adecuadas de cultivo o material biológico contra plagas, antes del uso de plaguicidas químicos.

La lista de materiales peligrosos (LMP) está dividida a su vez en tres listas: la roja, la naranja y la amarilla.

- **Lista roja:** una lista 'prohibida' que incluye materiales que no deben ser usados en productos Fairtrade.
- **Lista naranja:** una lista 'restringida' que incluye materiales que pueden ser usados bajo condiciones específicas, asentadas en este documento y por tanto restrictivas. El uso de los materiales de esta lista será monitoreado por Fairtrade International. Los operadores deben estar al tanto de que algunos de estos materiales serán eliminados a finales de 2019, como lo indica la lista; los otros materiales de la lista podrían finalmente quedar prohibidos por lo que se aconseja abandonar su uso.
- **Lista amarilla:** una lista 'marcada' que incluye materiales señalados (marcados) por ser peligrosos cuyo uso debe ser bajo extrema precaución. Fairtrade International monitoreará la clasificación de estos materiales por organismos internacionales como PAN, OMS y FAO, además de que pueden ser prohibidos a futuro. A los operadores se les recomienda retirar su uso.

Clasificación de los materiales en la LMP

La LMP incluye materiales que están identificados como altamente peligrosos, según lo define el "Código internacional de conducta para el manejo de plaguicidas", adoptado por la OMS y la FAO en 2013. La LMP ha sido construida con base en información de la "Lista de plaguicidas altamente peligrosos (HHP, por sus siglas en inglés)" de PAN International.

Plaguicidas altamente peligrosos (según la FAO/OMS)

«Plaguicidas de Alta Peligrosidad, aquellos que reconocidamente representan riesgos agudos o crónicos particularmente elevados para la salud o el medio ambiente, de acuerdo con los sistemas de clasificación internacionalmente aceptados, como los de la OMS o el SGA, o por figurar en acuerdos o convenciones internacionales pertinentes con carácter vinculante. Además, podrán considerarse muy peligrosos y tratarse como tales aquellos plaguicidas que, en condiciones de uso en un país, parezca que ocasionan un daño grave o irreversible para la salud o el medio ambiente.»



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

«Peligro, características inherentes de una sustancia, agente o situación capaces de provocar consecuencias indeseables (p.ej., características que pueden causar efectos adversos o daños a la salud, el medio ambiente o las propiedades).»

Criterios de riesgo para la identificación de los plaguicidas altamente peligrosos¹

Criterios de riesgo	Medida (clasificaciones de riesgo utilizadas)
Convenios	Contaminante orgánico persistente (POP, por sus siglas en inglés) (Convención de Estocolmo). Sustancias PIC (Convenio de Róterdam sobre el consentimiento fundamentado previo, PIC, por sus siglas en inglés). Sustancias que agotan la capa de ozono (Protocolo de Montreal).
Alta toxicidad aguda	‘ Extremadamente peligroso ’ (Clase 1a), según recomendaciones de la OMS. ‘ Altamente peligroso ’ (Clase 1b), según recomendaciones de la OMS. ‘ Muy tóxicos por inhalación ’ (H330) (Clasificación GHS).
Efectos tóxicos a largo plazo o exposición crónica	Cancerígenos humanos según IARC, EPA-EEUU, o ‘conocidos o presuntos cancerígenos humanos’ (categoría 1) según el GHS. Probables cancerígenos humanos , según IARC y EPA-EEUU. ‘Sustancias conocidas de inducir mutaciones hereditarias (mutágenos) o de ser tratadas como si indujeran mutaciones hereditarias en las células humanas’, ‘sustancias conocidas de inducir mutaciones en las células humanas’ (categoría 1), según el GHS. ‘Conocidos o presuntos causantes de trastornos en la fertilidad en humanos’ (reprotóxicos) categoría I, según el GHS. Potenciales interruptores endocrinos , según EU, categoría I, o con ‘sospecha de toxina reproductiva (categoría 2) y ‘sospecha de causar cáncer en humanos’ (categoría 2), según el GHS.
Preocupación ambiental	‘ Muy persistente ’, promedio de vida mayor a 60 días en agua o 180 días en suelo, agua o sedimento (indicadores y límites según la Convención de Estocolmo), y/o ‘ Muy bioacumulativo ’ (BCF >5000) o K-logP >5 (indicadores y límites según la Convención de Estocolmo) y/o Muy tóxico para organismos acuáticos (LC/EC 50 [48h] para <i>Dafnia</i> spp. <0.1 mg/l
Peligro para ecosistemas	‘ Altamente tóxico para las abejas ’ según la EPA-EEUU (LD50 µg/abeja <2) (incluye abeja Greenpeace prioridad tóxica 7, a saber: Clotianidina, Imidacloprid, Tiametoxam, Clorpirifós, Cipermetrina, Deltametrina y Fipronil.

¹ Un glosario de términos y abreviaturas usados se presenta al final del documento.



Parte 1: Lista roja de materiales prohibidos, Fairtrade International

La lista roja es una lista 'prohibida' que incluye materiales que no deben ser usados en productos Fairtrade.

Los criterios para la clasificación de un material en la lista roja son:

- Listado en las convenciones, O
- Alta toxicidad aguda, O
- Efectos tóxicos a largo plazo o exposición crónica (cancerígeno, mutágeno, reprotóxico, interruptor endocrino), O
- Preocupación ambiental (con dos de los siguientes tres efectos en el medioambiente: a) muy persistente, b) muy bioacumulativo, c) muy tóxico para organismos acuáticos), O
- Considerado obsoleto

Lista roja (Lista Prohibida)								
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas ²	Obsoleto
1	2,3,4,5-bis tetrahidro-2-furaldehído	126-15-8						x
2	2,4,5-T	93-76-5	x					x
3	2,4,5-TCP	35471-43-3						x
4	Acetoclor	34256-82-1			x			
5	Acroleína	107-02-8		x				
6	Alacloro	15972-60-8	x		x			
7	Aldicarb	116-06-3	x	x			x	
8	Aldrín	309-00-2	x			x	x	x
9	Alcohol alílico	107-18-6		x				
10	alfa-BHC; alfa-HCH	319-84-6	x					
11	Alfa-Clorhidrina*	96-24-2		x				
12	Amitrol	61-82-5			x			
13	Aceite de antraceno	90640-80-5			x			
14	Arsénico y sus compuestos	7778-39-4			x			
15	Asbestos	1332-21-4		x				
16	Azafenidina	68049-83-2			x			
17	Azinfos-etílico	2642-71-9		x			x	
18	Azinfos-metílico	86-50-0	x	x			x	
19	Azoclotina	41083-11-8		x		x		
20	Benomilo	17804-35-2	x		x			

² Nota: peligro para ecosistemas no es un criterio en la lista roja, pero una columna está agregada para indicar que los materiales son también tóxicos para las abejas



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista roja (Lista Prohibida)								
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas ²	Obsoluto
21	beta-HCH; beta-BCH	319-85-7	x		x			
22	Binapacril	485-31-4	x					x
23	Blasticidina-S	2079-00-7		x				
24	Brodifacum*	56073-10-0		x				
25	Bromadiolona*	28772-56-7		x				
26	Brometalin*	63333-35-7		x		x		
27	Bromoxinil	1689-84-5		x				
28	Heptonoato de bromoxinil	56634-95-8				x		
29	Octonoato de bromoxinil	1689-99-2				x		
30	Butocarboxim	34681-10-2		x			x	
31	Butoxicarboxim	34681-23-7		x				
32	Cadmio y sus compuestos	7440-70-2		x				x
33	Cadusafos	95465-99-9		x		x	x	
34	Arseniato de calcio	7778-44-1		x				
35	Cianuro de calcio	592-01-8		x				
36	Captafol	2425 06 1	x	x	x			
37	Captan	133-06-2			x			
38	Carbofurano	1563-66-2	x	x			x	
39	Tetracloruro de carbono	56-23-5, 53908-27-3, 8003-06-3			x			x
40	cloranilo	118-75-2						x
41	Clordane	57-74-9	x		x			
42	Clordecon	143-50-0	x			x	x	x
43	Clordimeform	6164-98-3			x			x
44	Cloretoxifos	54593-83-8		x			x	
45	Clorfenvinfos	470-90-6		x			x	
46	Clorfluazuron	71422-67-8				x		
47	Clormefos	24934-91-6		x				
48	Clorobenzilato	510-15-6	x					x
49	Clorofacinona*	3691-35-8		x				
50	Cloropicrina	76-06-2		x				
51	Clorotulurón	15545-48-9			x			
52	Arsenato de cobre	7778-41-8			x			



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista roja (Lista Prohibida)								
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas ²	Obsoluto
53	Cumafos*	56-72-4		x				
54	Cumatetralilo*	5836-29-3		x				
55	CPMA (clorometoxipropil, acetato de mercurio)	1319-86-4		x	x			
56	Creosota	8001-58-9			x			
57	Cihexatina	13121-70-5				x		
58	DBCP	96-12-8			x			x
59	DDD (diclorodifenil – dicloroetano)	72-54-8		x	x	x		
60	DDT	50-29-3	x		x	x		
61	Demeton-S-metil	919-86-8		x			x	
62	Dicofol	115-32-2				x	x	
63	Dicrotofós	141-66-2		x			x	
64	Dieldrín	60-57-1	x			x	x	x
65	Difenacum*	56073-07-5		x				
66	Difetialona*	104653-34-1		x				
67	Dimoxistrobina	149961-52-4			x	x		
68	Dinocap	39300-45-3			x			
69	Dinoseb y sus sales	88-85-7	x					x
70	Dinoterb	1420-07-1		x	x			
71	Difacinona*	82-66-6		x				
72	Dicuat dibromuro	85-00-7		x				
73	Dicuat dicloruro	4032-26-2		x				
74	Disulfoton	298-04-4		x				
75	DNOC y sus sales	534-52-1	x	x				
76	Edifenfos	17109-49-8		x				
77	Endosulfan	115-29-7	x	x	x			
78	Endrín	72-20-8	x					x
79	E-Fosfamidon	297-99-4		x				
80	Epiclorohidrina	106-89-8			x			
81	EPN	2104-64-5		x			x	
82	Etiofencarb	29973-13-5		x				
83	Etoprofos; Etoprop	13194-48-4		x				
84	Dicloruro de etileno, EDC	107-06-2	x		x			x



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista roja (Lista Prohibida)								
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas ²	Obsoluto
85	Óxido de etileno	75-21-8	x		x			
86	Etileno tiourea	96-45-7			x			
87	Dibromuro de etileno; 1,2-dibromoetano, EDB	106-93-4	x		x			x
88	Famfur	52-85-7		x				
89	Fenamifos	22224-92-6		x			x	
90	Fenarimol	60168-88-9			x			
91	Óxido de fenbutaestán	13356-08-6		x		x		
92	Fenclorazol-etil	103112-35-2			x			
93	Acetato de fentin	900-95-8		x	x			
94	Hidróxido de fentin	76-87-9		x	x			
95	Flocumafen	90035-08-8		x				
96	Fluazifop-butilo	69806-50-4			x			
97	Fluazolato	174514-07-9				x		
98	Flucitrinato	70124-77-5		x			x	
99	Flumetralina	62924-70-3				x		
100	Flumioxazina	103361-09-7			x			
101	Fluoroacetamida	640-19-7	x	x				
102	Formaldehído	50-00-0			x			
103	Formetanato	22259-30-9		x			x	
104	Furatiocarb	65907-30-4		x				
105	Halfenprox	111872-58-3				x		
106	Heptaclor	76-44-8	x			x		x
107	Heptenofos	23560-59-0		x			x	
108	Hexaclorobenceno (HCB)	118-74-1	x	x	x			x
109	Hexaclorociclohexano HCH	608-73-1	x				x	x
110	Hexaflumuron	86479-06-3			x			
111	Ioxinil	1689-83-4			x			
112	Isopirazam	881685-58-1				x		
113	Isoxatión	18854-01-8		x			x	
114	Arseniato de plomo	7784-40-9		x		x		
115	leptofos	21609-90-5						x
116	Lindano	58-89-9	x		x		x	
117	Linuron	330-55-2			x			
118	Fosfuro de magnesio	12057-74-8		x				



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista roja (Lista Prohibida)								
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas ²	Obsoluto
119	Maneb	12427-38-2			x			
120	Mecarbam	2595-54-2		x				
121	Mercurio y sus compuestos	Sin CAS.	x	x				
122	Metam sodio	137-42-8			x			
123	Metamidofos	10265-92-6	x	x			x	
124	Metidation	950-37-8		x			x	
125	Metiocarb	2032-65-7		x			x	
126	Metomilo	16752-77-5		x			x	
127	Metoxicloro	72-43-5			x			
128	Bromuro de metilo	74-83-9	x					
129	Metiram	9006-42-2			x			
130	Metribuzin	21087-64-9			x			
131	Mevinfos	7786-34-7		x			x	
132	Mirex	2385-85-5	x			x	x	x
133	Molinat	2212-67-1			x			
134	Monocrotofos	6923-22-4	x	x			x	
135	Nicotina	54-11-5		x				
136	Nitrobenzeno	98-95-3			x			
137	Nitrofenol	1836-75-5			x			x
138	Octamethylpyrophosphoramide (OMPA)	152-16-9						x
139	Ometoato	1113-02-6		x	x		x	
140	Oxidemetón-metil	301-12-2		x			x	
141	Paraquat dicloruro	1910-42-5		x				
142	Paratión	56-38-2	x	x			x	
143	Paratión-metil	298-00-0	x	x				
144	Paris Green (arseniato de cobre)	12002-03-8			x			
145	Pentaclorobenceno	608-93-5	x					
146	PCP pentaclorofenol	87-86-5	x	x	x			
147	Acetato de fenilmercurio	62-38-4			x			
148	Forato	298-02-2		x			x	
149	Fosfamidon	13171-21-6	x	x			x	
150	Picloram	1918 02 1			x			
151	PMDS Di(fenilmercurio) dodecenil succinato	27236-65-3			x			



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista roja (Lista Prohibida)								
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas ²	Obsoluto
152	Mezclas de bifenilos polibromados PBB	Se asignan números CAS independientes a cada bifenilo polibromado.			x			
153	Bifenilos policlorados PCB (excepto mono y diclorados) Aroclor	Se asignan números CAS independientes a cada bifenilo policlorado.	x					x
154	Terfenilos policlorados (PCT)	61788-33-8	x					
155	Potasan	299-45-6		x				
156	Profoxidim	139001-49-3			x			
157	Propetamfos	31218-83-4		x				
158	Óxido de propileno	75-56-9			x			
159	Protiofos	34643-46-4				x		
160	Pyrazoxon	108-34-9		x				
161	Piridailil	179101-81-6				x		
162	Quinalfos	13593-03-8			x		x	
163	Quizalofop-p-tefurilo	119738-06-6			x			
164	Resmetrina	10453-86-8			x		x	
165	Safrole	94-59-7			x			x
166	Silaffufeno	105024-66-6			x		x	
167	Silvex (todas las formas)	93-72-1						x
168	Arsenito de sodio (arsénico y sus compuestos)	7784-46-5			x			
169	Cianuro de sodio	143-33-9		x				
170	Fluoroacetato de sodio (1080)	62-74-8		x				
171	Estricnina	57-24-9		x				
172	Sulfotep	3689-24-5		x				
173	TCMTB	21564-17-0		x				
174	TDE	72-54-8, 53-19-0						x
175	Tebupirimifos	96182-53-5		x		x		
176	Teflutrin	79538-32-2		x			x	
177	Tepraloxidim	149979-41-9			x			
178	Terbufos	13071-79-9		x				
179	Terbutrina	886-50-0			x			
180	Terpenepoliclorinatos	8001-35-2				x		x
181	Tetraetilo plomo	78-00-2				x		



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista roja (Lista Prohibida)								
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas ²	Obsoluto
182	Tetrametilo de plomo	75-74-1				x		
183	Sulfato de talio	7446-18-6		x				x
184	Tiofanox	39196-18-4		x			x	
185	Tiometon	640-15-3		x			x	
186	Tiourea	62-56-6			x			
187	Tiram	137-26-8	x		x			
188	Tolfenpyrad	129558-76-5				x		
189	Tolilfluanida	731-27-1		x				
190	Toxafeno; Camfeclor	8001-35-2	x			x	x	x
191	Trialato	2303-17-5				x		
192	Triazofos	24017-47-8		x				
193	Compuestos de tributilestaño	Sin CAS.			x			
194	Triclorfon	52-68-6			x		x	
195	Tridemorf	81412-43-3			x			
196	Trifluralina	1582-09-8			x			
197	Triforina	26644-46-2			x			
198	Fosfato de tris (2,3 - dibromopropilo)	126-72-7	x					
199	Vamidotion	2275-23-2		x			x	
200	Vinclozolina	50471-44-8			x			
201	Cloruro de vinilo	75-01-4		x		x		x
202	Warfarina*	81-81-2		x	x			
203	zeta-Cipermetrin	52315-07-8		x			x	
204	Fosfuro de zinc	1314-84-7		x				
205	Zineb	12122-67-7			x			
206	Ziram	137-30-4		x				
207	Z-fosfamidon	23783-98-4		x				

*Los rodenticidas (sólo aquellos marcados con *) pueden ser usados en las instalaciones que almacenan o tratan con productos Fairtrade, o alrededor de los cultivos, si son apropiadamente usados en trampas fijas donde se prevengan derrames o deterioros. Medidas de control con raticidas no-químicos deberán ser implementadas antes que el uso de químicos. Las trampas deben ser monitoreadas regularmente para prevenir la exposición a otros organismos. Como materiales de lista roja, no deberán ser usados en productos Fairtrade o de manera que entren en contacto con un producto Fairtrade.



Parte 2: Lista naranja de materiales restringidos, Fairtrade International

Los productores y comerciantes usarán los materiales de la lista naranja en productos Fairtrade sólo bajo las siguientes condiciones:

- a. Cumpliendo las condiciones específicas de uso (ver lista siguiente), y
- b. Sólo usar un material de la lista naranja i) para evitar la resistencia a plaguicidas que acumulan las plagas, ii) en rotación con plaguicidas de menor daño, iii) como parte de un manejo integral de plagas (IPM por sus siglas en inglés), y iv) con inclusión de medidas de control no-químicas; y
- c. Desarrollando un plan para la reducción/retiro del uso de los materiales, incluyendo información del tipo de material (nombre técnico, ingrediente activo [i.a.], fórmula [% de i.a.], nombre comercial), la cantidad usada (concentración de spray, i.a./ha o en % o ppm, etc., y consumo total de i.a./ha/año), y las acciones tomadas para la reducción/retiro del material, incluyendo detalles de otros controles no-químicos que sean parte de la estrategia del IPM. El plan es implementado y puesto a disposición del cuerpo certificador.

El uso de plaguicidas en la lista deberá ser monitoreado. Algunos materiales de la lista serán eliminados a finales de 2019 (ver lista abajo). Para otros materiales de la lista, la decisión de moverlos a la lista roja o dejarlos en la lista naranja será tomada en la siguiente revisión de la LMP.

Los criterios para clasificar un material en la lista naranja son:

- Peligro para ecosistemas (altamente tóxico para las abejas: sólo Greenpeace prioridad tóxica 7), O
- Materiales que estarían clasificados en la lista roja de no ser porque están percibidos como irremplazables en el corto plazo, según su identificación en la consulta pública llevada a cabo en la reciente revisión de materiales, pero excluye a los materiales que a) no fueron incluidos en la lista roja previa, por lo que la posibilidad de una derogación no estuvo disponible, o b) están clasificados por las convenciones, o c) son cancerígenos; O
- Materiales que estarían clasificados en la lista amarilla, pero que son identificados como materiales de gran preocupación por parte de la sociedad civil.

Lista naranja (lista restringida)							
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas	Condiciones específicas para su uso
1	2,4-DB	94-82-6		x			
2	Abamectina	71751-41-2	x (h330)				d
3	Aluminio fosfito	20859-73-8	x (h330)				c
4	Amisulbrom	348635-87-0			x		
5	Amitraz	33089-61-1		x			a
6	Atrazina	1912-24-9		x			
7	Beta-cliflutrina;	68359-37-5	x (WHO 1b)				d
8	Bifentrina	82657-04-3		x			
9	Carbaril	63-25-2		x			
10	Carbendacima	10605-21-7		x			



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista naranja (lista restringida)							
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas	Condiciones específicas para su uso
11	Carbosulfan	55285-14-8	x (h330)				d
12	Clorantniliprol	500008-45-7			x		
13	Clorotalonil	1897-45-6	x (h330)				d
14	Clorpirifós	2921-88-2				x	b
15	Clotianidina	210880-92-5				x	b
16	Cipermetrina y sus isómeros alfa y beta	65731-84-2 67375-30-8 65731-84-2				x	b
17	Deltametrina	52918-63-5		x		x	b
18	Diclorvos; DDVP	62-73-7	x (WHO 1b and h330)				d
19	Dimetoato	60-51-5		x			
20	Epoxiconazol	133855-98-8		x			
21	Etofenprox	80844-07-1			x		
22	Fenitrotión	122-14-5		x			
23	Fenpropatrina	39515-41-8	x (h330)				d
24	Flufenoxurón	101463-69-8			x		
25	Fipronilo	120068-37-3				x	b
26	Flusilazol	85509-19-9		x			
27	Glifosato	1071-83-6		x			
28	Glufosinato de amonio	77182-82-2		x			
29	Imidacloprid	138261-41-3				x	b
30	Lambda-cihalotrina	91465-08-6	x (h330)	x			d
31	Lufenurón	103055-07-8			x		
32	Mancozeb	8018 01 7		x			
33	Oxamilo	23135-22-0	x (WHO 1b and h330)				d
34	Fosfina	7803-51-2	x (h330)				c
35	Pirimicarb	23103-98-2			x		
36	Procimidona	32809-16-8		x			
37	Propargita	2312-35-8			x		
38	Quinoxifeno	124495-18-7			x		
39	Tiametoxam	153719-23-4				x	b



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Condiciones específicas que se deben cumplir para el uso de algunos plaguicidas de la lista naranja de materiales restringidos

Condición	Detalles
a	Para ser utilizados únicamente en apicultura.
b	No utilizarlos en material de plantas jóvenes. Utilizar solamente en la producción en invernaderos. O En campos abiertos con las condiciones siguientes: no utilizarlos en cultivos melíferos con floración gregaria desde un mes antes al pico de la floración ni durante ésta (p.ej., café, árboles frutales, nueces, almendras, etc.). El cuerpo certificador determinará los cultivos que caen en esta categoría.
c	Para ser utilizados sólo por el personal de almacén, capacitado profesionalmente, y que use el equipo adecuado de protección y equipo diseñado especialmente para garantizar el sellado hermético que minimice fugas de gas
d	Por eliminarse para el 31 de diciembre de 2019.



Parte 3: Lista amarilla de materiales marcados, Fairtrade International

Los materiales incluidos en esta lista son peligrosos y deberán ser usados con precaución. No se prescriben condiciones adicionales por parte de Fairtrade International para el uso de estos materiales. Los materiales en la lista pueden potencialmente ser movidos a la lista roja (prohibidos) o naranja (restringidos) según se genere nueva información sobre los peligros que conllevan, por lo que se recomienda su uso limitado y retiro.

Los criterios para la clasificación del material en la lista amarilla son:

- Efectos tóxicos a largo plazo o exposición crónica (probables cancerígenos), O
- Preocupación ambiental (al menos uno de los siguientes tres efectos en el medio ambiente: a) muy persistente, b) muy bioacumulativo, c) muy tóxico para organismos acuáticos); O
- Peligro para los ecosistemas (altamente tóxico para abejas: excluido abeja Greenpeace prioridad tóxica 7), O
- Materiales peligrosos permitidos en la agricultura orgánica, independientemente de la naturaleza del peligro.

Lista Amarilla (Lista Marcada)							
No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas
1	1,3-dichloropropeno	542-75-6			x		
2	Acefato	30560-19-1					x
3	Acrinatrín	101007-06-1					x
4	Alanicarb	83130-01-2					x
5	Antraquinona	84-65-1			x		
6	(Antibióticos)Amoxicilina	26787-78-0			x		
7	Azametifos	35575-96-3					x
8	Bendiocarb	22781-23-3					x
9	Benfuracarb	82560-54-1					x
10	Bensulide	741-58-2					x
11	Bentiavalicarbo-isopropil	177406-68-7			x		
12	Biorresmetrina	28434-01-7					x
13	Bórax; tetraborato disódico decahidratado	1303-96-4			x		
14	Ácido bórico	10043-35-3			x		
15	Butaclor	23184-66-9			x		
16	Butirato	2008-41-5			x		
17	Quinometionato;Oxythioquin	2439 01 2			x		
18	Clorfenapir	122453-73-0					x



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista Amarilla (Lista Marcada)

No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas
19	Cloroformo	67-66-3			x		
20	Climbazole	38083-17-9					x
21	Hidróxido de cobre (II)	29427-59-2				x	
22	Ciflufenamida	180409-60-3			x		
23	Cialotrin (excepto lambda)	68085-85-8					x
24	Cialotrin, gamma	76703-62-3					x
25	Daminozida	1596-84-5			x		
26	Diafenturón	80060-09-9					x
27	Diazinón	333-41-5					x
28	Diclofop-metil	51338-27-3			x		
29	Dimetenamida	87674-68-8			x		
30	Dinotefuran	165252-70-0					x
31	Diuron	330-54-1			x		
32	Esfenvalerato	66230-04-4					x
33	Etirimol	23947-60-6					x
34	Fenazaquina	120928-09-8					x
35	Fenoxicarb	72490-01-8			x		x
36	Fention	55-38-9					x
37	Fenvalerato	51630-58-1					x
38	Flutiacet-metilo	117337-19-6			x		
39	Folpet	133-07-3			x		
40	Fostiazato	98886-44-3					x
41	Furilazol	121776-33-8			x		
42	Haloxifop-metil; haloxifop	69806-40-2			x		
43	Hexitiazox	78587-05-0			x		
44	Imazalil	35554-44-0			x		
45	Imazetapir	81335-77-5					x
46	Imiprotrina	72963-72-5					x
47	Indoxacarbo	173584-44-6					x
48	Iprodiona	36734-19-7			x		
49	Iprovalicarbo	140923-17-7			x		
50	Isoxaflutol	141112-29-0			x		



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista Amarilla (Lista Marcada)

No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas
51	Cresoxim metilo	143390-89-0			x		
52	Malation	121-75-5					x
53	Mepanipirima	110235-47-7			x		
54	Metaflumizona	139968-49-3					x
55	Metam-potasio	137-41-7			x		
56	Metabenzthiazurón	18691-97-9					x
57	MGK 326	136-45-8			x		
58	Milbemectina	51596-10-2 /11-3					x
59	MON 4660	71526-07-3			x		
60	Monuron	150-68-5			x		
61	Naled	300-76-5					x
62	Nitenpyram	150824-47-8					x
63	Nitrapirina	1929-82-4			x		
64	Orizalina	19044-88-3			x		
65	Oxadiazón	19666-30-9			x		
66	Oxyfluorfenó	42874-03-3			x		
67	Aceites parafinados; aceites minerales	11 CAS independientes			x		
68	Permetrin	52645-53-1			x		x
69	Fentoato	2597 03 7					x
70	Fosalon	2310-17-0			x		
71	Fosmet	732-11-6					x
72	Pirimifos-metilo	29232-93-7					x
73	Praletirina	23031-36-9					x
74	Profenofos	41198-08-7					x
75	Propachlor	1918-16-7			x		
76	Profam	122-42-9			x		
77	Propoxur	114-26-1			x		x
78	Propizamida	23950-58-5			x		
79	Pimetrozina	123312-89-0			x		
80	Piraclofos	77458-01-6					x
81	Pirafufenetilo	129630-19-9			x		



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Lista Amarilla (Lista Marcada)

No.	Nombre del ingrediente activo del plaguicida	Número CAS	Convenios	Toxicidad aguda	Peligro crónico para la salud	Grave preocupación ambiental	Peligro para los servicios de los ecosistemas
82	Pyrazachlor	6814-58-0			x		
83	Pirasofos	13457-18-6					x
84	Piridaben	96489-71-3					x
85	Pyridiphenthion	119-12-0					x
86	Pirimetanil	53112-28-0			x		
87	Quinoclamina	2797-51-5					x
88	Quintoceno	82-68-8			x		
89	Rotenona	83-79-4					x
90	Sedaxane	874967-67-6			x		
91	Simazina	122-34-9				x	
92	Dimetil ditiocarbamato de sodio	128-04-1			x		
93	Spinetoram	935545-74-7					x
94	Espinosad	168316-95-8					x
95	Espiroidiclofeno	148477-71-8			x		
96	Sulfoxaflor	946578-00-3					x
97	Tebuconazole	107534-96-3			x		
98	Technazene	117-18-0			x		
99	Temefós	3383-96-8					x
100	Terrazole; Etridiazol	2593-15-9			x		
101	Tetraclorvinfos	22248-79-9			x		x
102	Tetraconazol	112281-77-3			x		
103	Tetrametrina	7696-12-0					x
104	Tiacloprid	111988-49-9			x		
105	Tiodicarb	59669-26-0			x		x
106	Tiofanato-metil	23564-05-8			x		
107	Tralometrin	66841-25-6					x
108	Triadimenol	55219-65-3			x		
109	Validamicina	37248-47-8					x
110	XMC	2655-14-3					x



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Glosario

Ingrediente activo (i.a.).- Son los químicos en productos plaguicidas que matan, controlan o repelen la plaga. Frecuentemente los ingredientes activos son una pequeña parte del producto total. El resto de los ingredientes son llamados 'inertes', por lo que son importantes para el desempeño y utilidad del producto.

Bioacumulación.- se refiere a la acumulación de sustancias, tales como plaguicidas, en un organismo.

Cancerígeno.- cualquier sustancia, radioisótopo o radiación que es un agente directo involucrado en la causa del cáncer.

CAS número de registro.- un número de registro CAS, llamado también CASRN o Número CAS, es un identificador numérico único asignado por la Chemical Abstract Service (CAS) a cada sustancia química descrita en la literatura científica pública.

Interrupción endocrino.- son químicos que, en ciertas dosis, pueden interferir con el sistema endocrino (hormonal).

Persistencia ambiental.- propiedad de algunos compuestos orgánicos a resistir degradaciones ambientales a través de procesos químicos, biológicos y fotolíticos.

FAO.- la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas es una agencia de la ONU que dirige los esfuerzos internacionales para la erradicación del hambre (<http://www.fao.org/home/es/>)

GHS.- el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS, por sus siglas en inglés) es un sistema internacional de común acuerdo, creado por la Naciones Unidas para reemplazar los múltiples estándares de clasificación y etiquetado usados en muchos países según sus distintas regulaciones sobre la clasificación de peligro, que usa criterios consistentes a nivel global. (http://www.unece.org/trans/danger/publi/ghs/ghs_welcome_e.html)

IARC.- la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC, por sus siglas en inglés) es una agencia intergubernamental que forma parte de la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas. (<http://www.iarc.fr/>)

IPM.- el manejo integral de plagas (IPM por sus siglas en inglés) es «la cuidadosa consideración de todas las técnicas disponibles para combatir las plagas y la posterior integración de medidas apropiadas que disminuyen el desarrollo de poblaciones de plagas y mantienen el empleo de plaguicidas y otras intervenciones a niveles económicamente justificados y que reducen al mínimo los riesgos para la salud humana y el ambiente. El IPM subraya el crecimiento de un cultivo saludable con el menor trastorno posible al ecosistema, y alienta mecanismos naturales de control de plagas». (www.fao.org)

Protocolo de Montreal.- el protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono es un tratado internacional diseñado para proteger la capa de ozono a través de la eliminación de la producción de numerosas sustancias responsables del agotamiento de la capa. (<http://ozone.unep.org>)

Mutágeno.- es un agente químico o físico que cambia el material genético, incrementando así la frecuencia de alteración permanente del material genético (mutaciones) de un organismo.

Pesticidas obsoletos.- son pesticidas inadecuados para continuar su uso o su reacondicionamiento. La obsolescencia puede surgir porque un producto haya sido dado de baja localmente o prohibido internacionalmente (Unión Internacional de Química Pura y Aplicada).

PAN: Pesticide Action Network.- la Red de Acción en Plaguicidas (PAN, por sus siglas en inglés) es una coalición internacional de alrededor de 600 ONGs, grupos civiles e individuos en más de 60 países,



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

involucrada en el combate a problemas causados por el uso de plaguicidas, y que apoya alternativas ecológicamente seguras. (<http://www.pan-uk.org/>)

Reprotóxico.- la reproducción tóxica es un peligro asociado a algunas sustancias químicas que interfieren de alguna manera la reproducción normal, tales sustancias son llamadas reprotóxicas. Se incluyen efectos adversos en las funciones sexuales y en la fertilidad de adultos, así como el desarrollo tóxico de su descendencia.

Rodenticidas.- son químicos producidos y vendidos con el fin de matar roedores (coloquialmente llamados raticidas).

Convenio de Róterdam.- formalmente, la 'Convención de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional', es un tratado multilateral para promover la responsabilidad compartida en relación a la importación de químicos peligrosos. El convenio promueve un abierto intercambio de información, y exhorta a los exportadores de químicos peligrosos a usar un adecuado etiquetado, incluyendo instrucciones para un manejo seguro, e informar a los compradores sobre cualquier restricción o prohibición. Las naciones signatarias pueden decidir si permiten o prohíben la importación de químicos listados en el tratado, y los países exportadores están obligados a asegurarse de que los productores cumplan dentro de su jurisdicción. (<http://www.pic.int>)

Convención de Estocolmo.- el Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes (COPs) es un tratado internacional firmado en 2001 y en vigor desde mayo 2004, que propone eliminar o restringir la producción y uso de contaminantes orgánicos persistentes. (<http://www.pops.int>)

EPA-EEUU.- la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos es una agencia del gobierno federal de Estados Unidos que fue creada con el propósito de proteger la salud humana y el medio ambiente. (<https://www3.epa.gov/>)

OMS.- la Organización Mundial de la Salud es una agencia especializada de las Naciones Unidas que está involucrada con la salud pública internacional. Fue establecida el 7 de abril de 1948, y tiene sus oficinas principales en Ginebra, Suiza. (<http://www.who.int/es/>)

Historial de cambios

Número de versión	Fecha de publicación	Cambios
01.12.2016_v1.0	1.12.2016	Revisión completa. Cambio del nombre 'Lista de materiales prohibidos' a 'Lista de materiales peligrosos'. Cambio de nombre de 'lista ámbar' a 'lista amarilla'. Eliminación de derogación por petición para ciertos químicos. Adición de la lista naranja. Revisión de los criterios para LMP. Revisión de la lista roja, amarilla y naranja de materiales. Añadido de glosario. Inclusión del historial de cambios.